



Boletín DE LA CAMARA AGRICOLA DEL AMPURDÁN.

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
ESPAÑA. un año, 5 pesetas.
EXTRANJERO. 6 „ „
ANUNCIOS: Precios convencionales.
Pago anticipado.

DIRECTOR
D. LEOPOLDO BATLLE
ABOGADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Placeta, número 3.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

LOS CAMINOS VECINALES

Una disposición tenemos en nuestros cuerpos legales vigentes, que, de cumplirse como debiera, sería fuente inagotable de prosperidades para la agricultura patria, y en general para toda la riqueza nacional. Esta disposición es la prestación personal, que se concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie, y que los ayuntamientos tienen facultad de imponer á todos los habitantes mayores de 16 años y menores de 50.

Entre las obras públicas ocupan lugar preeminente las vías de comunicación, las cuales son para un país lo que las venas y arterias para el cuerpo humano. Por ellas circula la vida nacional, y esta circulación será mayor ó menor, según sean aquellas más ó menos extensas, más ó menos numerosas, más ó menos desarrolladas. Podemos hoy perfectamente calcular el grado de adelanto de un pueblo por el número y calidad de sus vías de comunicación. Un país sin ferrocarriles, sin carreteras, sin caminos vecinales, sin medios de ponerse en comunicación unas regiones con otras, no se concibe sino sumido en la mayor barbarie.

España, en estos últimos tiempos, ha progresado mucho en este ramo. Numerosas é importantes vías férreas y carreteras, algunas de ellas muy costosas, la cruzan en todas direcciones; sin embargo, queda aun mucho que hacer, y, sobre todo, y de esto es de lo que nos quejamos, se han dejado completamente desatendidos los caminos vecinales, los cuales son precisamente los que reparten la vida y la energía patria, llevándola de los grandes centros á los pequeños, y de estos á las más diminutas células del organismo nacional. ¿Para qué servirían las grandes vías sino fueran las pequeñas que las completan? Este estado de atraso es una de las principales causas de la decadencia de nuestra agricultura, y de la despoblación é improductividad de muchas comarcas.

Y no se diga que toda la culpa sea de los Gobiernos, medio cómodo de legitimar nuestra inactividad, sino que gran parte de ella alcanza á los mismos agricultores, y especialmente á los grandes propietarios, principalmente á aquellos que viven al frente de sus fincas, puesto que dotadas de mayor cultura é ilustración, y en relación directa é inmediata con los mismos pueblos, les sería muy fácil hacerles ver las ventajas que reporta el tener los caminos en buen estado.

Si el egoísmo no estuviera tan arraigado, y la cultura fuera mayor, los municipios comprenderían que teniendo los caminos bien arreglados aumentan de valor los productos, por la facilidad del transporte, y que los vehículos no se desgastan, ni las caballerías se extenuan como ahora, lo cual representa una economía más que regular. Ahora

solo ven en el arreglo de los caminos unos cuantos jornales que no les producen beneficio inmediato y directo, y les repugnan y los rechazan, sin llegar á comprender que con ellos causan beneficios inmensos al interés general y al suyo propio.

¡Cuántos son hoy los pueblos que en épocas de lluvia quedan completamente incomunicados por lo intransitable de sus caminos! ¡Cuántos otros hay que dotados de una importante riqueza forestal, viven en la mayor miseria por la imposibilidad de transportar sus productos! En general podemos afirmar que la mayoría de los pueblos tienen por caminos cauces secos ó barrancos, hechos transitables por el continuo uso, y por los cuales, naturalmente, la circulación resulta en extremo costosa.

Estos males se remediarían con el cumplimiento de la ley. Esta faculta á los Ayuntamientos para obligar á todos los vecinos mayores de 16 años y menores de 50 á hacer 20 jornales para las obras públicas del municipio. En todos los municipios, incluso en los mas pequeños, podemos considerar que hay á lo menos 30 hombres útiles para el trabajo, los cuales, á razón de 20 jornales cada uno, dan un resultado de 600 jornales anuales, número más que suficiente para tener todos los caminos vecinales en magnífico estado. Sin embargo, si este número se considera excesivo, puede perfectamente reducirse, pues con un centenar de jornales habrá suficiente en la generalidad de las poblaciones, lo cual representa una extorsión bien pequeña, máxime si se tiene en cuenta que para estos trabajos pueden perfectamente emplearse aquellos días que por exceso de humedad ó por otras causas no se prestan á trabajar en los campos.

Si dirigimos la mirada al otro lado del Pirineo, veremos lo bien cuidadas que están allí las vías de comunicación. Los más insignificantes caminos vecinales pueden competir con nuestras carreteras; pero también, ¡cual otra no es la suerte de su agricultura, y en general la de toda su riqueza! Los pueblos adelantados conceden importancia capital á las vías de comunicación, dedicando á su desarrollo y á su conservación gran parte de sus capitales y de sus energías.

¡Es una verdadera ignominia que, hoy que los medios de locomoción se han perfeccionado tanto, hoy que los automóviles y los velocípedos están á la orden del día, no podamos nosotros disfrutar de tales vehículos porque el estado de la generalidad de nuestros caminos no lo permita!

Aunque ofensivo para nuestra dignidad, sería de resultados más positivos el que la prestación personal, en lugar de ser potestativa de los municipios, fuera obligatoria, castigándose con severas penas el incumplimiento de esta obligación. Así, de grado ó por fuerza, se verían obligados los pueblos á tener arreglados sus caminos, con lo cual ganaría infinito el progreso de la nación y los intereses de sus habitantes.

Llamamos la atención sobre lo que acabamos de exponer de cuantas personas, por su posición social, cargo, ilustración ú otra circunstancia, ejerzan influencia en los pueblos, en la seguridad de que cuanto hagan en este sentido merecerá la aprobación y el aprecio de sus conciudadanos.

Por lo que atañe á nuestra provincia, y en especial á nuestra comarca, mucho puede hacer la Cámara Agrícola del Ampurdán. Puede difundir por medio de su Boletín, ó por medio de conferencias ú otros medios de publicidad tan saludables doctrinas, haciendo que se empapen de ellas todos los agricultores, hasta que lleguen á saber sobreponer á sus egoísmos é incurias el interés general de la comarca. Puede estimular el celo de de las autoridades á las que están confiados elementos tan esenciales de la riqueza pública. Y puede hacer que se concierten las voluntades de los principales propietarios de cada localidad para que lleven la iniciativa en tan importante asunto.

Antes de terminar hemos de consignar con especial satisfacción, que la Exma. Diputación de esta provincia, dando una hermosa prueba de celo en pro de los intereses que le están encomendados, acordó subvencionar los caminos vecinales que los municipios arreglen conforme á condiciones establecidas de antemano, y mediante la aprobación del ingeniero de la provincia. Merced á esta subvención, que varía según la naturaleza de los caminos, existen ya en la provincia de Gerona bastantes kilómetros de caminos vecinales bien arreglados, y por los cuales el tránsito resulta fácil y cómodo. Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos, y lo reciente del acuerdo, es de esperar que dentro breves años veremos nuestro país cruzado en todas direcciones por cómodas vías, manifestación la más importante de su adelanto y de su riqueza.

Bien podría el Estado avivar el celo de las Diputaciones, Municipios, y demás entidades que á tan importantes obras dedican su capital y su actividad, subvencionándolas debidamente, ya que en resumen es él el que sale más beneficiado. Tal vez sería preferible que las cantidades que invierte el Estado en la construcción de carreteras, las empleara subvencionando á las Diputaciones y Municipios proporcionalmente al número y calidad de los caminos que construyan, pues de esta manera con las mismas cantidades podrían obtenerse muchos más kilómetros, ya que las obras costeadas por el Estado resultan siempre en extremo caras.

En otros artículos volveremos á hacer incapie sobre tan trascendental asunto, hasta conseguir que el país fije en él su atención y le conceda la importancia que se merece.

Palau de Sta. Eulalia, Septiembre de 1901.

LEOPOLDO BATLLE.



¡ALERTA, VITICULTORES!

En la Gaceta correspondiente al 29 del pasado Agosto, se ha publicado una R. O. del Ministro de Hacienda, según la cual quedan sujetos al pago de la contribución industrial todos los propietarios que elaboren sus vinos. Para que nuestros asociados se formen cargo de la importancia de la resolución ministerial copiamos un hermoso artículo sobre la materia publicado recientemente en el *Diario de Barcelona* con el título de *Una nueva calamidad para los viñedos*. Dice así el mencionado artículo.

«En tanto el ministro de Agricultura recibía en Villafraña los agasajos de los viticultores, y ofrecía no perdonar medio para acudir en alivio de la agricultura que tan grave crisis padece por la falta de exportación, su compañero el ministro de Hacienda, con beneplácito del gobierno, publicaba en la *Gaceta* de Madrid, el día 29 del pasado mes, un Real decreto que viene a completar la obra destructora de la floxera.

En mal hora las Cámaras de Comercio e Industria y Agrícola de Jerez, y otras sociedades de criaderos de vinos, se dirigieron al ministro de Hacienda en súplica de que se incluyese en la tabla de exenciones de la contribución industrial, á los cosecheros que deslien los caldos de su cosecha y realizan las operaciones indispensables para su conservación. Decimos en mal hora, porque en el epígrafe 29 de la tabla de exenciones vigentes se declaran exentos de contribución industrial los labradores ó cosecheros de vinos, aceites y demás frutos de la tierra por la venta que hagan al por mayor en los depósitos establecidos en los puntos de producción y también por los que verifican en las plazas ó mercados de los pueblos inmediatos á que lleven sus cosechas. La exención se estiende á las ventas que hagan en un solo local de los edificios en que tengan construidos los depósitos de sus cosechas.

Ahora bien: en el mencionado Real decreto, el ministro conformándose con el dictamen del Consejo de Estado, declara que no procede la inclusión en la tabla de exenciones de la industria de criaderos de vinos cuando se ejerza por los propios cosecheros.

Es decir, que desde hoy en adelante pagarán contribución los cosecheros que deslien los caldos de su cosecha y realizan las operaciones indispensables para su conservación.

Véase ahora la contribución señalada:

1.º Cuando practiquen las operaciones necesarias para la crianza de los vinos, empleando exclusivamente las uvas de su cosecha, sin renunciar á la facultad de exportación al extranjero, pagarán como cuota irreducible 975 pesetas.

2.º Cuando renuncien á la facultad de exportar al extranjero sus propios caldos, pagarán 650 pesetas.

3.º Cuando se limiten á vender sus caldos en la localidad donde radique su industria, pagarán 260 pesetas.

Poniendo ahora en consonancia lo prescrito en la tabla de exenciones con lo consignado en el Real decreto, aparece claramente que los cosecheros solo estarán exentos de contribución industrial, cuando vendan las uvas ó los mostos producto de la uva, que no hayan sufrido más operación que la del pisado y de la fermentación.

En cambio, así que los hayan aclarado, embocado, bonificado ó añejado, mezclándolos con otros vinos de sus pasadas cosechas para su conservación y desarrollo y para la imitación de los tipos de otras comarcas de España ó del extranjero, aumentando si conviene su graduación alcohólica, en este caso los infelices cosecheros deberán pagar una contribución equivalente á la que satisfacen los criaderos de vinos.

En una palabra, los cosecheros, so pena de pagar una contribución ruinosa é insoportable, desde ahora podrán elaborar mostos, pero no podrán elaborar vinos.

La gravedad de tan injusta contribución que pesa sobre los que pagan ya la contribución territorial correspondiente para obtener los productos de la tierra, es tanto mayor si se considera que los cosecheros no venden hoy fácilmente sus uvas y sus mostos, viéndose obligados, en espera de compradores, á realizar las operaciones necesarias para la mejora y conservación de sus caldos.

Fuera necesario vender 26 hectólitros, suponiendo que se llegue á vender á diez pesetas, para hacerse con la suma necesaria para pagar la cuota más baja ó sea la que se exige para vender los vinos en la localidad donde radique la bodega del cosechero.

¡Cuántos y cuántos propietarios no alcanzan siquiera una cosecha de 26 hectólitros!

Cuando en todas las naciones productoras de vino se preocupan continuamente los gobiernos de mejorar las condiciones económicas de la producción y ensanchar el radio de consumo, no se concibe ni se comprende la desatentada medida que acaba de idear nuestro go-

bierno, atando de manos á los cosecheros que por la falta de salida se ahogan en su propio vino.

El Consejo de Estado y el ministro de Hacienda se convierten por este medio en activos colaboradores de la floxera, obligando á los pequeños propietarios á que denjen pudrir sus uvas en las cepas ó á agriar el mosto en los lagares.

¡Qué lástima que no se levantara una sola voz en la Cámara Agrícola del Panadés pidiendo auxilio al ministro de Agricultura contra el ministro de Hacienda!

Resulta tan monstruoso y absurdo lo dispuesto en el Real decreto de referencia, que llegamos á creer que no lo hemos leído bien ó que el ministro no quiso decir lo que del mismo se desprende.—F. R.»

La Cámara Agrícola del Ampurdán en vista de la gravedad que entraña la tal disposición, ha acordado protestar con todas sus fuerzas, y hacer todo lo que le sea posible para que no se lleve á cumplimiento, esperando que el país estimará justa su actitud y le prestará todo su apoyo.

R.

SOBRE EL CULTIVO DEL TABACO

La Sociedad defensora del cultivo del tabaco en España é Islas adyacentes, domiciliada en Villanueva y Geltrú, ha publicado una circular, que vale la pena conozcan todos los agricultores españoles. Dice así:

Nuestros vinos de la última cosecha duermen en las bodegas sin que nadie ofrezca por ellos un precio razonable, un precio que sea sólo la mitad de lo que tiene derecho á esperar el labrador que todo el año ha regado con el sudor de su frente la madre tierra.

Nuestros vinos no valen nada, ni hay esperanzas de que valgan. La producción cada día mayor de Francia, Argelia, Italia, Australia, de la República Argentina y de California, nos dice bien á las claras que no hay redención para nosotros.

Y si no hay redención para los que viven directamente de la tierra, menos la habrá para los industriales, si no hallan en los agricultores el mercado para colocar sus manufacturas. Estamos condenados por múltiples motivos á parecer de inanición ó á emigrar de España.

En la base 12.ª del contrato que en Abril de 1887 celebró con el Estado la Compañía Arrendataria de Tabacos, estipulóse, que, transcurridos los dos primeros años del arriendo, podría el Gobierno de acuerdo con la Arrendataria, conceder autorización para el cultivo del tabaco en la Península é Islas adyacentes. Trece años han transcurrido ya y en tan largo período de tiempo no se han hecho más que ensayos del cultivo, tan innecesarios como inútiles, pues ya ni siquiera hay nadie que se atreva á poner en duda que así el suelo como el clima de España, es privilegiado para el cultivo del tabaco. En el primer tercio del siglo pasado desestancóse y se declaró libre su cultivo y el resultado no pudo ser más satisfactorio, pues la renta de tabacos casi produjo al Estado, tanto como al presente en que el consumo de dicha planta ha experimentado enorme aumento.

Y después de haber observado año tras año esa conducta antipatriótica, ¿qué hace ahora la Compañía Arrendataria de Tabacos, en su deseo de que la anhelada reforma no sea un hecho en España? Puede considerarse oficioso lo que acaba de decir el periódico madrileño *La Liga Agraria*, el cual, después de reconocer que el tabaco vegeta en todas partes, aconseja se destinen al cultivo en Castilla y Andalucía, cinco mil hectáreas; y como allí la propiedad del suelo está vinculada en pocas manos, y entre los grandes propietarios de aquellas provincias figuran los que forman las empresas que como la Arrendataria arruinan á España, es de creer que de lo que se trata es de representar una comedia burda y miserable, de contribuir por medio de unas pruebas, con el deliberado propósito de que fracasen al completo despistado de una reforma por la que reclaman los agricultores españoles. Sabido es que en España se produce tabaco que supera al del resto del mundo, pudiendo el de algunas de nuestras regiones competir hasta con el de la Vuelta de Abajo de la Isla de Cuba, como tras repetidos ensayos hechos en distintas provincias ha probado hasta la evidencia el más constante, entusiasta y périto de todos los propagadores del cultivo del tabaco en España, D. Antonio Claramunt, bajo cuya presidencia acaba de organizarse en esta villa la «Sociedad defensora del cultivo del tabaco en España é Islas adyacentes»; demostrado hasta la saciedad por el ejemplo de Francia, Italia, Portugal y otras naciones, que el cultivo es compatible con el estanco, y, aún más, que en los países donde eso sucede, obtiene el Estado mayores rendimientos, confirmado lo anteriormente dicho por la vecina República, donde ingresan en las Arcas del Tesoro 300 y pico de millones de francos, mientras que en España sólo ingresan 96 millones de pesetas que, descontados los gastos del resguardo, quedan reducidos á unos 70 millones líquidos, siendo así que, calculándose la cifra de nuestra población en la mi-

dad de la de Francia y atendiendo á que aquí el consumo del tabaco es proporcionalmente mayor, debería producir esa renta por lo menos 150 millones de pesetas.

Lo que en el cultivo del tabaco sucede en España constituye un verdadero delito de lesa patria. Sécanse á consecuencia de los últimos desastres las fuentes de la riqueza nacional, y en vez de abrirle nuevos cauces, lejos de favorecerse el desarrollo de la agricultura, con que á la vez se fomentarian la industria y el comercio, se la deja sumida en la mayor postración oponiéndose terca resistencia á que los trabajos de la tierra mejoren su condición apelándose á un nuevo cultivo. En una hectárea de terreno pueden recolectarse haciendo dos cortes de hojas, unos 1.920 kilos de tabaco, que vendido al precio mínimo de 0.75 pesetas el kilo, dan un importe de 1.440 pesetas; descontando por razón de gastos de labores, abonos, etc., un 40 por 100 queda una ganancia líquida de 864 pesetas por hectárea. La excelente calidad del tabaco que se produce en España aseguraría su exportación, abriéndonos nuevos mercados así en Europa como en América. En 200 millones calculaba D. José de Carvajal, los ingresos que por tal concepto podría tener España. Basta y sobra con lo dicho para demostrar los grandes beneficios que el cultivo del tabaco produciría en todos los órdenes de la riqueza española.

No queremos más ensayos del tabaco, basta y sobra con los hechos; ni que se importe tabaco en rama de los Estados Unidos ni de otras naciones, pudiéndose producir en España de mejor calidad; ni tabaco elaborado de Filipinas, pudiéndose elaborar en la Península. Hasta en Andorra, entre los mismos Pirineos en la región más fría de España, se produce excelente tabaco que es exportado á Bélgica y Suiza, en competencia con todo el de Europa. Así en aquel país, debido á las iniciativas del Sr. Claramunt, se desarrolla una importante rama de riqueza, no implantada en España por culpa de los gobernantes y sus secuaces de la Tabacalera.

Si antes podía ser óbice el tabaco de nuestras colonias, hoy ha desaparecido con la pérdida de la Isla de Cuba y Filipinas. Hoy no hay otra excusa para no conceder el cultivo del tabaco en toda España que los intereses de la Arrendataria, y ante la riqueza de la Nación bien poco deberían pesar los intereses de una empresa si tuvieran nuestros gobiernos el patriotismo de que hacen tan ridículos alardes.

Nosotros no buscamos renombre en ninguna parte: somos agricultores que no podemos vender nuestros vinos é industriales que no podemos colocar nuestras manufacturas: somos españoles pobres y miserables, aún pagando miles de pesetas por contribuciones, y como vemos año tras año menguar los productos de la tierra, no nos queda más recurso que apelar al cultivo del tabaco ó ver nuestras fincas embargadas por el fisco. Por esto buscamos ayuda en nuestros compañeros de desgracia, por esto llevamos nuestra voz á todos los pueblos de las regiones españolas olvidadas de los gobernantes como si no fuéramos los más firmes sostenedores de la patria.

A vosotros, pues, hombres del terruño, á vosotros pequeños y grandes industriales para quienes es cada día más difícil el ganar el pan de mañana: á vosotros llamamos con el grito de ¡alerta! como el centinela de pueblo á pueblo para decirnos: El hambre se acerca ¡alerta!

Nuestra campaña ha de ser ruda si queremos que sea provechosa. Unámonos todos los que padecemos hambre y sed de justicia y pongámonos en constante contacto para acordar por medio de un gran congreso nuestro programa, el programa de todo España, y una vez reunidos, acordemos también en un día dado, levantar la bandera en todos los pueblos adheridos para pedir el cultivo del tabaco, y todo cuanto para la regeneración de la agricultura sea necesario, pues sin agricultura no hay industria, ni comercio, ni vida.

A los ayuntamientos, á las corporaciones, á las entidades de todas clases, á los particulares y especialmente á los grupos de agricultores que son los que más de cerca sufren los males de la actual crisis agrícola por que atraviesa el país, nos dirigimos para que, convenciéndose de la iniquidad del monopolio del tabaco que hoy existe en España, aúnen sus esfuerzos á los nuestros á fin de arrancar del Gobierno una ley que permita á todos los españoles obtener los beneficios del tabaco.

No somos partidarios de ninguna política, no trabajamos para alcanzar actas de diputados, ni tenemos parentesco alguno con esos centros que con nombres patrióticos buscan tan sólo apoyo y protección para los individuos de sus Directivas.

Los diputados que han de pedir y obtener el cultivo del tabaco hemos de ser nosotros mismos, nuestro parlamento ha de ser las plazas públicas de los pueblos, los consistorios de los municipios, las masías y aún las mismas cabañas. Y desde allí, desde todos los pueblos españoles se ha de alzar en día señalado, un clamor que llegue hasta el parlamento, hasta el palacio, hasta las mismas gradas del trono, y ese clamor vibrante, puro é intenso llevará á las más altas regiones la visión de la verdad, el convencimiento de la justicia en la demanda y el sentimiento de la propia conservación.

SECCIÓN OFICIAL

Sesión del día 22 Agosto 1901.

Nombrar los Corresponsales siguientes: en San Jordi Desvalls, D. Emilio Thomas; en Torroella de Montgrí, D. Ramón Galibern.

Figueras 13 Septiembre de 1901.

P. A. D. L. J. D.

El Secretario general,

LUIS M.^a JORDI,

CRÓNICA

El importante Centro de Labradores de Valladolid convoca á todas las asociaciones y demás entidades agrícolas de Castilla la Vieja á una gran Asamblea Agrícola Regional para los días 19 y siguientes del mes actual, en la que se discutirán los temas siguientes: Constitución de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja; Organización de la enseñanza agrícola; Crédito agrícola; Cuestión agrícola obrera; Supresión de la contribución para los viñedos filoxerados; Rebaja del impuesto de consumos para las viñas; Instalación de viveros de vides americanas; Cuestiones arancelarias; Policía rural; Tarifas de ferrocarriles; Correspondencia y remisión de muestras; Seguros agrícolas; Reformas en la contribución por territorial, cultivo y ganadería; Reformas jurídicas que reclama la agricultura.

Por la importancia de los temas que han de discutirse, que entrañan la esencia del problema agrícola español, y por el número y calidad de los organismos que en ella tomarán parte, puede considerarse de grandísima trascendencia para la marcha de nuestra agricultura la Asamblea agrícola que dentro breves días ha de celebrarse en Valladolid. De ella saldrá formada la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, tercera que existirá en España. Para dar más brillantez al acto, el Ayuntamiento de Valladolid concede un premio de 250 pesetas al autor de la mejor memoria que se presenta sobre el tema: Influencias atmosféricas y telúricas en la patogenia del Mildiu, y el Banco mútuo cooperativo Crédito Agrícola de Madrid, otro premio de 100 pesetas al mejor trabajo escrito sobre el tema: Conveniencia y modo de establecer en España los sindicatos agrícolas.

Deseamos al celoso Centro de Labradores de Valladolid el mejor éxito en su empresa, y esperamos con gran interés el resultado de la Asamblea por él convocada, por creer puede ser el punto de partida para una saludable campaña en pró de nuestra desgraciada agricultura, emprendida por todas las fuerzas agrícolas españolas. ¡Quiera Dios no queden defraudadas nuestras creencias.

El actual ministro de Agricultura, Sr. Villanueva, ha hecho una visita á la comarca del Panadés. Ha asistido á la inauguración de la Expedición Agrícola-Comercial é Industrial de Villafranca, y al Certamen que anualmente celebra el Centro Agrícola de aquella población, para premiar la virtud, la constancia, y el trabajo agrícolas. También ha visitado la instalación de cañones granífugos del pueblo Plá del Panadés. En todas partes ha recibido muestras de consideración y de afecto, como no era de esperar menos de la galantería y hospitalidad que distingue á aquella comarca, y del respeto que se merece el Sr. Villanueva por el cargo que ostenta, y por las altas cualidades que le adornan. El Sr. Ministro ha podido estudiar bien de cerca el problema vinícola, que tanto afecta á Cataluña, así como las demás necesidades de nuestra agricultura pues representación genuina de ella es la comarca del Panadés, tanto por la laboriosidad de sus habitantes como por la naturaleza de su suelo. Hora es ya de que el Gobierno se preocupe seriamente de la agricultura, dándole la importancia que merece á las demás naciones, y que se traduzcan en hechos las promesas tantas veces repetidas y nunca cumplidas. ¡Ojalá sea el viaje del Sr. Villanueva á Cataluña el comienzo de una era de reformas y mejoras agrarias, medio el

más seguro para salvar á nuestra nación de la ruina que la amenaza!

La campaña emprendida con tanto entusiasmo por varias cámaras agrícolas y otros importantes organismos españoles en contra del impuesto de consumos, especialmente en la parte referente al vino, ha recrudecido en estos últimos días. Poco tiempo hace se celebró en Jumilla, organizado por su Cámara Agrícola, un numeroso mitin, y ahora se está preparando otro grandioso en Albaida, los dos para clamar en contra del odioso impuesto. Nos cabe la satisfacción de consignar que la Cámara Agrícola del Ampurdán fué uno de los primeros campeones en esta campaña, y que las conclusiones aceptadas en la Asamblea del 29 de Noviembre del año próximo pasado, han sido aceptadas en la generalidad de las reuniones en que se ha tratado de la crisis vinícola. El Gobierno por ahora hace oídos de mercader, pero si el país no ceja en su empeño, día llegará en que no le cabrá más recurso que acceder á las justas peticiones de los agricultores.

La Dirección general de Agricultura ha dispuesto que por los ingenieros agrónomos de las provincias se proceda á la rectificación de la lista de los establecimientos de horticultura y jardinería existentes en España, con arreglo á los acuerdos de la convención antifiloxérica de Berna.

Conviene, por lo tanto, á los que deseen ser incluidos en la citada lista, que acudan á las oficinas de los referidos funcionarios, pidiendo la inspección de los establecimientos que tengan á su cargo, pues de no hacerlo podría pararles perjuicio.

Durante la tarde del día cuatro del actual cayó un pedrisco, que causó perjuicios de gran consideración en los pueblos de Navata, Borrassá, Ordís, Tarabaus, Garrigás, Palau de Sta. Eulalia, S. Miguel de Fluviá, Ventalló y Vilademat. Se distinguió el fenómeno admosférico por el tamaño extraordinario de las piedras, las cuales por término medio tenían el tamaño de huevos de paloma, llegando muchas al de nueces. Los olivos han sido las plantas más perjudicadas.

Los principales exportadores de vinos á las Repúblicas de Centro América se lamentan de la disposición que en el vigente arancel de la República del Salvador se toma para los caldos de la Península, según la cual solo pueden alcanzar aquellos 13° centígrados alcohólicos como máximo, en lugar de los 20° que concedía el antiguo arancel.

La importante villa de Llagostera, en la que recientemente nuestra Cámara Agrícola ha fundado una sucursal, celebró durante el día 5 del actual su primer mercado, que estuvo en extremo concurrido. Para dar más importancia al acto se organizó un concurso de ganado, habiéndose repartido varios premios á los mejores ejemplares. Felicitemos sinceramente á la comisión organizadora de obra tan útil, deseando reporte á la villa de Llagostera los mayores beneficios.

La conocida casa expendedora de semillas y tubérculos, Vilmorin, de París, ha pedido por medio del Ingeniero Agrónomo, D. Isidoro Aguilior, algunas muestras de los ejemplares de patatas que nuestra Cámara Agrícola mandó á la Exposición monográfica del dicho tubérculo, celebrada por el Instituto Agrícola Catalán de S. Isidro el pasado mes de Mayo en el Palacio de Bellas artes de Barcelona. La Junta de la Cámara ha procurado dar cumplimiento lo antes posible á tan honrosa distinción.

El Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad, de Gerona, ha dirigido al Ex. S. Ministro de Hacienda una solicitud pidiendo que mientras no se hallen terminados los trabajos agrónomo-ca-

tastrales para la formación del Registrò fiscal de la riqueza rústica y pecuaria se suspenda la necesidad de presentar el vendí para circular por la zona de vigilancia el ganado de producción nacional, ó conceder un plazo para el establecimiento de los registros creados por el art. 263 de las Ordenanzas de Aduanas, dictando las reglas convenientes para el establecimiento de dichos registros, suspendiendo durante aquel plazo la exhibición del vendí.

La Cámara Agrícola del Ampurdán, convencida de la justicia y bondad de esta petición se ha adherido á ella, telegrafando en este sentido al Sr. Ministro de Hacienda.

Por las últimas noticias que se reciben de Francia podemos asegurar que la actual cosecha vitícola distará mucho de llegar en cantidad á la del año pasado. Sin embargo, no es probable que por esto aumente nuestra importación á aquella nación, pues aun ha quedado un remanente bastante regular de la última cosecha, y por otra parte la actual, aun siendo menos que aquella, será, no obstante, suficiente para el consumo ordinario.

MERCADOS

FIGUERAS 12 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

Trigo, (cuartera 80 litros), 16-16'50 pesetas.—Mezcladizo, 15'50.—Centeno, 13-13'50.—Cebada, 7'75-8'25.—Avena, 6'50-8'13.—Maiz, 13-14'50.—Panizo, 14'50-15.—Habichuelas, 24-25.—Caragiras, 000.—Habas, 13'50-13'75.—Habones, 14'25-14'50.—Arbejas, 17-17'50.—Garbanzos, 000.—Patatas, carga, 8'50-9.—Aceite mayal, 11-13.—Huevos (docena), 1'20.—Gansos (uno), 5-6.—Gallinas de 1.ª (par), 8.—Gallinas de 2.ª (par), 5.—Pollos de 1.ª (par), 4.—Pollos de 2.ª (par), 2'50.—Conejos de 1.ª (par), 3-4.—Tocino la (carnicera) 000.—Lechones, por (cabeza) 000.—Ganado lanar de un año 18'50-19.—Paja quintal 1'25.—1'75.—Cebollas, 2-2'50.—Ajos, 0'25-1'25.

LA BISBAL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

Trigo (cuartera 80 litros), 15'50 pesetas.—Mezcladizo 12'50.—Cebada, 8'50.—Avena, 7'50.—Mijo, 12.—Panizo, 15.—Habas, 13'50.—Arbejas, 16.—Patatas carga, 11.—Patatas montaña 13.—Aceite viejo de 12 cuartas, 16'80.—Huevos docena, 1'25.—Gansos uno, 8.—Gallinas de 1.ª, par, 12.—Gallinas de 2.ª, par, 10.—Pollos de 1.ª, par, 6.—Pollos de 2.ª, par, 5.—Patos, 5'50.—Conejos de 1.ª, par, 4.—Conejos de 2.ª, par, 3.—Lechones, 2'75 los 1.200 gramos.—Ganado lanar de un año 2'25 los 1.200 gramos.—Ganado ovejas 2'00 los 1.200 gramos.—Ganado vacuno, 2'25 los 1.200 gramos.—Vino carga, 20, pesetas.—Altramuces, 8 pesetas, cuartera.

Sta. COLOMA FARNES 9 DE SETEMBRE DE 1901.

Blat, Mesure 80 litres 15'5-16.—Mestall, 13-14.—Ordi, 9-10.—Segol, 12-13.—Civada, 8-9.—Besses, 15-16.—Mill, 14-15.—Panis, 14-15.—Blat de moro, 12-13.—Llobins, 8-9.—Fabes, 13-14.—Fábó, 14-15.—Fassols, 23-24.—Monjotes, 30-31.—Patatas, carga, 12.—Ous, dotsena, 1'25.—Castanyas, 100 litres, 00-00.—Avellanés, 25-27.—Rodella ó sescles, Rodas, carga, 13.—Satsens, 13.—Catursens, 12.—Sisens ó esquirois, 11.—Feixos ó estirats, 13.—Fusta de Castanyé, Poat, 16.—Fonadura, 16'5.—Carratell, 14.—Barril 14.—Samalisa, 10'5 pesetas.

MERCADO DE ABONOS DE FIGUERAS

	100 KILOG.	Ptas.	Cs.
Sulfato amoniaco de 20 á 21 % Nitrógeno.	42	25	
Nitrato sosa 16 % nitrógeno.	32	00	
Nitrato potasa 95 % pureza.	74	00	
Sulfato potasa 48 % potasa.	37	50	
Cloruro potasa 51 á 52 % potasa.	33		
Superfosfato hueso 1 á 2 % amoniaco, 15 á 17 ácido fosfórico soluble.	11	00	
Huesos al vapor 4 á 5 amoniaco, 53 á 55 fosfato.	15	50	
Superfosfato orgánico, 4 á 5 amoniaco, 11 á 12 fosfatos solubles, 2 á 3 fosfatos insolubles asimilables, 1 á 2 sulfato potasa y 3 á 4 sulfato hierro.	12	00	
Abonos para remolachas y patatas (extra).	00	00	
Superfosfato de cal, mineral, 17 á 18 % de ácido fosfórico soluble al agua y citrato.	12	00	
Sulfato cobre garantido puro.	60	00	
Guano cereales de 9 á 10 % amoniaco, 20 á 22 fosfato soluble y 3 á 4 sulfato potasa; los 70 kilogramos.	20		
Guano huertos 5 % amoniaco, 25 fosfato soluble y sulfato potasa; los 70 kilogramos.	00		
Guano viñas 20 % fosfato soluble, 5'50 amoniaco y de 8 á 10 potasa; los 70 kilogramos.	00		
Guano viñas americanas.	00		
Guano patatas segun terreno, vesana.	20-40		
Guano remolachas id. id. id.	17-35		
Guano purados id. id. id.	10-25		
Guano alfalfa id. id. id.	10-20		
Guano hortalizas id. id. id.	21		
Guano reales id. id. id.	19-35		
Guano especial para el maiz id. id. id.	20-40		
Guano viñas id. id. id.	19-25		
Guano viñas americanas: vesana.	20		
Productos insecticidas.	50-200		

Figueras 12 Septiembre de 1901.

ROSENDO MONTADA.

AVISO

Ponemos en conocimiento de nuestros asociados que se ha publicado ya el Reglamento general de la Cámara. Los que deseen adquirirlo podrán pasar á recogerlo en el local de la Cámara, ó en los respectivos de sus Delegaciones y Sucursales.

FIGUERAS.—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.

Estación Ampelográfica y Vivero de Cepas Americanas

de la Excm. Diputación de la provincia de Gerona

Establecida en FIGUERAS bajo la dirección del Perito Agrícola

D. Antonio Papell y Camps

Diputados-Delegados por la Excelentísima Diputación para la Inspección del establecimiento:

D. José Palau

DARNIUS.

D. Leopoldo Battle

FIGUERAS.

NOTA. Las Provincias, Ayuntamientos y Agricultores que deseen obtener plantas, pondrán claramente cualquiera de estas tres direcciones.

PIDANSE CATÁLOGOS.

Para las consultas y todo lo relacionado con la parte técnica, dirigirse al Perito Agrícola

D. ANTONIO PAPELL CAMPS

Subida al Castillo, 49

FIGUERAS (Gerona)

SELVICULTURA-GRAS

CRIADEROS DE ÁRBOLES

PARA BOSQUES, RIBERALES Y FRUTALES

Camino Antiguo de Vilatenim

J. PICHOT Y GIRONÉS

BARCELONETA

FIGUERAS



IMPORTACIÓN — EXPORTACIÓN
ALMACÉN DE CEREALES

DEPÓSITO DE TODA CLASE DE GUANOS, AZUFRES
Y SULFATOS GARANTIDOS PUROS

Precios de fábrica.

J. M. OLIVERAS
COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

LA ESCALA

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE VITICULTURA
CEPAS AMERICANAS**

VIVEROS en cantidades importantes de Aramon X Rup. G. n.ºs 1, 2 y 9; Rupestris del Lot: 3309; 157-11; 420 A; Berlandieri—Resseguier, d'Angeach y Malleu.

INGERTOS DE VARIAS CLASES

JUAN MALLEU

FIGUERAS (Provincia de Gerona).—1.º de Septiembre de 1901.

PÍDASE NOTA DE PRECIOS.

SOFRE  **VINYATERS:**  **SOFRE**

No compreu el sofre per las vostres vinyas que no vos poseu avans al corrent de lo qu' es el

SOFRE GRIS DE BIABAUX

quin resultat contre l' OIDIUM ó mal blanc, es segur, y en cambi el comprareu molt més BARATO qu' el SOFRE usual.

ÚNICH DIPÓSIT PER LA COMARCA

FILLS DE JOAN LLONCH Y PONS

MAGATZÉM DE FERRO Y FERRETERÍA

SOFRE  Palau-Placeta, 13.-Figueras  **SOFRE**

D. SALVADOR CANDAL Y COSTA
NOTARIO

Tiene abierto su despacho en la calle Nueva, núm. 18, piso 1.º, habiéndose hecho cargo de los protocolos del difunto D. FRANCISCO DE PAULA COMAS.

FIGUERAS



FELIPE FAIG

Calle Perelada, 97.-FIGUERAS

DISPONIBLE.

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

ESTAQUILLAS, BARBADOS, INGERTOS

Pedro Nadal Guardiola

FIGUERAS (Gerona)

Pídanse Catálogos

FABRICA DE ALFARERÍA

DE

BUENAVENTURA IMBERT

31, Rambla, 31.-FIGUERAS

Se fabrican tubos, embocaderos, (canales) para la conducción de aguas, y azulejos para la construcción de depósitos para vinos y aceites, y existen infinidad de muestras de todas clases de las mejores fábricas de Valencia; mosaicos y objetos para edificaciones, etc., etc.

GRAN SURTIDO

en Cristal, Loza, Porcelana, Lámparas eléctricas, (Luz triple), servicios completos para fondas y cafés y espitas de madera.

CALDO BORDELES CELESTE

preparat instantani

Contra 'l MILDIU



Pulverisadors VERMOREL

Manxas per ensofrar

Fills de Joan Llonch y Pous
FIGUERAS